

ACTA

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/20	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	5 de noviembre de 2020
Duración	Desde las 14:45 hasta las 15:00 horas
Lugar	Sala de Reuniones de Alcaldía
Presidida por	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Secretaria	Sara Dasí Dasí

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Presidenta	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Concejal	Empar Martín Ferriols
Concejal	Roberto Alacreu Mas
Concejal	Lorena Mínguez Sánchez
Concejal	Noelia García Ráez
Concejal	Amalia Esquerdo Alcaraz
Concejal	Inmaculada Dorado Quintana
Secretaria	Sara Dasí Dasí
Interventor	Bruno Mont Rosell

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 15 DE OCTUBRE DE 2020, SESIÓN ORDINARIA

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria. A favor: 6, Abstenciones: 1
------------------	---

Efectuada la votación, por votación ordinaria (6 votos a favor: 3 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU; 1 abstención: PP), la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la sesión de 15 de octubre de 2020, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

SECRETARÍA – SERVICIOS GENERALES

2. EXPEDIENTE 4023/2020. SANCIONADOR POR INFRACCIÓN A LA OMR DE LAS NORMAS BÁSICAS PARA LA CONVIVENCIA Y BUEN GOBIERNO

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
------------------	-------------------------------------

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. - Imponer a D. L.M.R.F., una sanción de 440,00€ por la comisión de infracción leve al artículo 20.2 de la OMR DE LAS NORMAS BÁSICAS PARA LA CONVIVENCIA Y BUEN GOBIERNO.

SEGUNDO. - En caso de no poder hacer frente al pago en el plazo indicado podrá solicitar un fraccionamiento conforme a los criterios y requisitos establecidos en la sección 2 de la Ordenanza General para la Gestión de la Liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales y demás ingresos de derecho público, aprobada por el Ayuntamiento de Alfajar. El fraccionamiento devengará los intereses de demora, que serán calculados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

TERCERO. – No se hace ninguna declaración sobre medidas provisionales a no haberse adoptado ninguna.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno al interesado con expresión de los recursos procedentes y plazos para efectuarlos.

Asimismo, se indicará al interesado los plazos para realizar el ingreso en los términos establecidos por el Reglamento General de Recaudación.

QUINTO. - Dar traslado del presente acuerdo al Instructor del expediente, al Departamento de la Policía Local, así como al Departamento de Servicios Económicos.

3. EXPEDIENTE 3929/2020. SANCIONADOR POR INFRACCIÓN A LA OMR DE VERTIDOS Y LIMPIEZA EN LA VÍA PÚBLICA

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
------------------	-------------------------------------

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. - Imponer a D. D.A.P.R. una sanción de 750,00€ por la comisión de infracción grave al artículo 6.1 de la OM DE VERTIDOS Y LIMPIEZA EN LA VÍA PÚBLICA de Alfajar.

SEGUNDO. - En caso de no poder hacer frente al pago en el plazo indicado podrá solicitar un fraccionamiento conforme a los criterios y requisitos establecidos en la sección 2 de la Ordenanza General para la Gestión de la Liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales y demás ingresos de derecho público, aprobada por el Ayuntamiento de Alfajar. El fraccionamiento devengará los intereses de demora, que serán calculados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

TERCERO. – No se hace ninguna declaración sobre medidas provisionales a no haberse adoptado ninguna.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno al interesado con expresión de los recursos procedentes y plazos para efectuarlos.

Asimismo, se indicará al interesado los plazos para realizar el ingreso en los términos establecidos por el Reglamento General de Recaudación.

QUINTO. - Dar traslado del presente acuerdo al Instructor del expediente, al Departamento de la Policía Local, así como al Área de Servicios Económicos.

PERSONAL

4. EXPEDIENTE 5411/2020. CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE PRÁCTICAS DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN JUVENIL ACCENT

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el modelo de Convenio para la realización del módulo de prácticas del curso "Monitor o monitora de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil" de los/as alumnos/as de la Escuela Oficial de Animación Juvenil ACCENT en el Ayuntamiento de Alfajar.

SEGUNDO. Facultar al Alcalde de este ayuntamiento D. Juan Ramón Aduara Monlleó para la firma del citado Concierto.

TERCERO. Notificar el acuerdo adoptado a la Escuela Oficial de Animación Juvenil ACCENT y dar traslado del mismo a la Concejalía de Personal, Responsable y Concejalía de Juventud, y al Departamento de Personal.

5. EXPEDIENTE 5261/2020. CONVENIO DE CESIÓN DE BOLSAS

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria. A favor: 4, En contra: 1, Abstenciones: 2

Efectuada la votación, por votación ordinaria (4 votos a favor PP; 1 voto en contra PSOE; 2 abstenciones: 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. Ratificar la suscripción del Convenio de colaboración entre el

Ayuntamiento de Alfafar y el Ayuntamiento de Llíria para la utilización recíproca de bolsas de trabajo temporal, cuyo borrador se adjunta como Anexo II del informe jurídico.

SEGUNDO. Facultar al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Juan Ramón Aduara Monlleó para la firma del Convenio.

TERCERO. Ratificar, asimismo, los nombramientos como miembros de la Comisión de seguimiento del Convenio por parte de este Ayuntamiento a la concejal delegada de personal, Empar Martín Ferriols, y a la jefa del Departamento de Personal, María Carmen López Fernández.

CUARTO. Notificar este acuerdo al Ayuntamiento de Llíria, a la Concejala Delegada de Personal, a la jefa del Departamento de Personal, así como a la Mesa General de Negociación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

SECRETARÍA – SERVICIOS GENERALES

6. DAR CUENTA A LA JGL DE LA SENTENCIA DEL Nº 265/2020 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 9 DE VALENCIA EN EL PAB 000415/2019 PAGO COSTAS EX 7028/2019

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

CULTURA

7. DAR CUENTA A LA JGL DE LAS Y LOS HOMENAJEADOS EN CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 9 D'OCTUBRE 2020

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

PERSONAL

8. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2020-2155. EJECUCIÓN DE SENTENCIA Nº149-2020 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº13. CONVERSIÓN DE CONTRATO DE INTERINIDAD EN INDEFINIDO NO FIJO

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

9. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2020-2311. SUSCRIBIR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CESIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALFÀFAR Y DE LIRIA

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

CONTRATACIÓ

10. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2020-2241. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

11. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2357/2020. PRÓRROGA DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO QUE CUBRAN DIVERSOS RIESGOS, LOTE 1: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

INTERVENCIÓ

12. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2020-2156. APROBACIÓ CERTIFICACIÓ 3ª OBRA LA FILA- EDIFICANT

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

13. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2020-2175. APROBACIÓ CERTIFICACIÓ 3ª OBRA RABISANCHO - EDIFICANT

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

14. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2020-2190. APROBACIÓ CERTIFICACIÓ 3ª OBRA CEIP ORBA - EDIFICANT

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

15. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2020-2148. APROBACIÓ JUSTIFICACIÓ MENSUAL DE AGOSTO 2020 DE LA PLATAFORMA

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

16. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2020-2168. APROBACIÓ RELACIÓ DE FACTURAS DE 08.10.2020, DE MÁS DE 3.000 EUROS

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

**17. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2020-2293.
APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS DE 23.10.20, DE MÁS DE
3.000 EUROS**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.

**18. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2020-2347.
APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS DE 28.10.20, DE MÁS DE
3.000 EUROS**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes quedan enterados.